

**INFORME NECESIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE:****“MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES DE LA OFICINA DE AIGÜES D'ELX”**

Debido al vencimiento del contrato actual y de acuerdo con la legislación vigente por la que se regula la inspección periódica de los aparatos elevadores. Se precisa la prestación de un servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en la oficina de Aigües d'Elx.

Las instalaciones incluidas en el alcance del presente servicio son el aparato elevador de la oficina que Aigües d'Elx posee en la Plaza de la Lonja n2 1 de Elche.

El solicitante de este expediente de contratación considera que AIGÜES D'ELX no dispone de los medios necesarios y/o suficientes para llevar a cabo el trabajo descrito debido a que no posee los medios requeridos de que dispone la Empresa, por lo que se hace NECESARIO contratar el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en la oficina de Aigües d'Elx, siendo el importe anual aproximado del mismo de 1.100 €, IVA no Incluido, estimando adecuado el precio calculado en base a la media del servicio realizada en los últimos 3 años, motivo por el cual se hace necesario la elaboración de un Pliego de Bases en el que se informa que el importe del valor estimado del contrato, teniendo en cuenta la duración inicial (2 años) y sus prórrogas (3 de un año cada una) máx. 5 años, asciende a 5.500 €, IVA no incluido.

De acuerdo con las NIC de Aigües i Sanejament d'Elx, S.A. aprobadas en Consejo de Administración de 21 de marzo de 2019, al tratarse de un servicio de naturaleza específica, se realizará a través de un Procedimiento Abierto Super Simplificado.

Así mismo se solicita informe de disponibilidad de crédito y la aprobación del gasto al Área Financiera, formando parte de este expediente de licitación.

Fdo. Miriam Beneite García

Vista la justificación de la necesidad y dado el valor estimado del contrato, el Pliego de Bases será aprobado por la Gerente, como órgano de contratación

Este Órgano de Contratación acuerda iniciar el expediente de licitación a través de un Procedimiento Abierto Súper Simplificado, nombrando como Responsable del Contrato Miriam Beneite García

Elche, 2 de agosto de 2024

Fdo. María José Toledo Callejas  
Directora - Gerente